

(98/C 196/53)

**PREGUNTA ESCRITA E-3938/97****de Heidi Hautala (V) a la Comisión***(12 de diciembre de 1997)**Asunto:* Protección del salmón salvaje en el mar Báltico

De acuerdo con datos del Instituto de investigación de caza y pesca de Finlandia, la producción en el río Tornio de alevines de salmón salvaje del mar Báltico ha sido en 1996 mayor que en los últimos treinta años. Los investigadores creen que este resultado positivo se debe a las restricciones impuestas a la pesca con redes de deriva. A pesar de todo, esta situación puede empeorar inesperadamente por distintos motivos, por lo que es necesario lograr una producción elevada de alevines durante un periodo de 5 a 8 años seguidos.

El grupo de trabajo del Ministerio de Agricultura y Bosques de Finlandia ha propuesto suavizar las restricciones mediante, entre otras medidas, un adelanto de dos semanas del comienzo de la temporada de pesca marítima y un traspaso de las cuotas de capturas por embarcación individual, eliminando las limitaciones temporales. Los expertos en migraciones consideran que estas medidas resultarían catastróficas para el salmón salvaje. ¿Cuál es la posición de la Comisión en el seno de la Comisión de Pesca del mar Báltico? El Consejo de Pesca decidió poner fin a la pesca con redes de deriva en todas las aguas excepto en las del mar Báltico. ¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Comisión para poner fin a la pesca con redes de deriva también en el mar Báltico?

**Respuesta de la Sra. Bonino en nombre de la Comisión***(28 de enero de 1998)*

La Comisión señala que el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM) no ha dado su aval al informe del Instituto Finlandés de Investigación cinegética y pesquera sobre el importante aumento de la población de alevines de salmón salvaje, aunque se han recibido informaciones similares de fuentes científicas fiables de Suecia, donde son más abundantes los ríos de salmones salvajes que en Finlandia.

Esta tendencia positiva indica que las reducciones graduales de los Totales admisibles de capturas (TAC) para el salmón, recomendadas por la Comisión Internacional de Pesca del Mar Báltico (IBSFC), parecen dar los resultados deseados. Las reducciones de los TAC durante cuatro años consecutivos a casi la mitad del nivel de 1993 tienen un efecto directo sobre el nivel de capturas de salmón salvaje en una pesquería con un sistema mixto, de cría y salvaje. Un mayor número de salmones salvajes pueden escapar y volver a sus ríos de origen para el desove.

El plan de acción del salmón (SAP) de la IBSFC que se adoptó a comienzos de 1997 pretende reforzar el efecto de la reducción de los TAC, invitando a los Estados costeros a tomar medidas nacionales adicionales como limitaciones temporales o cierres de zonas fuera de la zona de convenio de la IBSFC y de las aguas continentales. El plan de acción del salmón (SAP) también fija objetivos claros y estrategias para recuperar la población de salmón salvaje, de río en río, hasta por lo menos el 50 % de la capacidad de producción de cada río o cuenca. Como señala Su Señoría, este objetivo sólo puede alcanzarse en un período de 10 años, dado el ciclo vital del salmón.

La IBSFC recomendó una prohibición total de las capturas de salmón durante 1998 en la zona de convenio, del 15 de junio de 1998 hasta el 30 de septiembre de este mismo año, requisito mínimo para las partes contratantes. La Comisión también recibió una información preliminar de Finlandia sobre su intención de adoptar medidas nacionales para 1998 —además de la prohibición de la IBSFC durante el verano— para proteger el salmón salvaje durante su migración para el desove. La Comisión cree que el efecto combinado de la reducción del esfuerzo pesquero en el Báltico Central, junto con la prohibición general durante el verano y las medidas locales adicionales, contribuirán a conseguir el objetivo del plan de acción del salmón (SAP) para el 2010.

Por lo que se refiere a la pregunta concreta planteada por Su Señoría, la Comisión señala que podrán capturarse también salmones salvajes sueltos con artes que no sean redes de enmalle a la deriva como palangres, artes de trampa o redes ordinarias, por lo que la prohibición de las redes de enmalle no eliminará las capturas inevitables de salmones salvajes que se mezclen con salmones de cría durante su migración en busca de alimento.

La discusión sobre lo apropiado de la pesca con red de enmalle a la deriva está exclusivamente vinculada a posibles capturas accesorias de pájaros o mamíferos. En repetidas declaraciones del CIEM se afirma que este tipo de capturas accesorias son mínimas en el Mar Báltico.